1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2025-231-E-UBA-DCT FAGRO

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 15 de Abril de 2025

Referencia: Asignatura optativa Corrientes del Pensamiento Económico para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales - EX-2024-06237914- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03, RESCS-2021-295-E-UBA-REC y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la actualización del programa de la asignatura optativa Corrientes del Pensamiento Económico, ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberán ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, aprobado por resolución RESCS-2021-295-E-UBA-REC, establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé ciento sesenta (160) horas – diez (10) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo.

Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada a los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales por RESCD-2022-433-E-UBA-DCT_FAGRO en

el período 2022-2024 y para los estudiantes de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias por el período 2025-2027 por RESCD-2024-1175-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la profesora responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola durante el período lectivo 2025-2027 y eleva la propuesta de actualización del programa.

Que la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola avala la propuesta presentada.

Que la Directora de la carrera da su conformidad.

Que de acuerdo con la normativa vigente para ser ofertada por un nuevo período de tres años debe ser nuevamente aprobada por el Consejo Directivo.

Que el programa elevado se adecua tanto a lo establecido en la resolución C.S. 2210/03, como a la resolución RESCS-2021-295-E-UBA-REC.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113º inciso ll) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 25 de marzo de 2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la actualización del programa de la asignatura optativa Corrientes del Pensamiento Económico, ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2 créditos), según el Anexo ARCD-2025-12-UBA-DCT_FAGRO, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el presente programa de la asignatura Corrientes del Pensamiento Económico tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de

Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

AV.

Digitally signed by ÁLVAREZ Carina Rosa
Date: 2025.04.15 12:04:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carina Álvarez
Secretaria Académica
Secretaría Académica
Facultad de Agronomía UBA

Digitally signed by RODRIGUEZ Adriana Mabel
Date: 2025.04.15 12:43:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ADRIANA M RODRÍGUEZ
Decana
Decanato
Facultad de Agronomía UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.04.15 12:43:57 -03:00